

PANORAMA | Agricultura

Agricultura autoriza el pago de 85 millones adicionales de ayudas directas de la PAC

Los beneficiarios de la ayuda básica a la renta recibirán antes del 15 de octubre un ingreso complementario procedente de fondos europeos no utilizados

Redacción/Priego Digital

Miércoles 5 de agosto de 2026 - 11:10



El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha autorizado el pago de 85 millones de euros adicionales correspondientes a las ayudas directas de la campaña 2025 de la Política Agraria Común (PAC).

La cantidad procede de fondos europeos que no han sido utilizados y permanecían disponibles, por lo que se destinarán a incrementar la Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad, conocida como ABRS.

La medida pretende aprovechar la totalidad de la financiación comunitaria asignada y evitar que los

recursos no ejecutados tengan que ser devueltos.

Pago adicional antes del 15 de octubre

Todos los agricultores y ganaderos beneficiarios de la ayuda básica a la renta recibirán un ingreso complementario antes del próximo 15 de octubre.

Para calcularlo se aplicará un coeficiente de incremento lineal sobre los pagos ya efectuados. El porcentaje provisional, establecido en mayo en el 1%, se eleva definitivamente hasta algo más del 3,6%.

El remanente se ha calculado a partir de la información facilitada por las comunidades autónomas, que son las administraciones encargadas de tramitar y abonar las ayudas en sus respectivos territorios.

Más de 4.700 millones abonados

Hasta el momento, los agricultores y ganaderos españoles han recibido 4.712 millones de euros en ayudas directas de la campaña 2025, lo que representa el 96,3% del presupuesto disponible.

El periodo de pago comenzó el 16 de octubre de 2025 y deberá finalizar el próximo 15 de octubre de 2026, fecha en la que se cierra el ejercicio financiero del Fondo Español de Garantía Agraria.

La normativa europea y nacional establece que los fondos sobrantes de las diferentes intervenciones de pagos directos deben incorporarse a la ayuda básica a la renta, favoreciendo así que los productores perciban el máximo posible de la financiación comunitaria.